



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 93, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.-VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 6.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS



**ACTA SESION N° 93, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a veintisiete del mes de Junio del dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°93 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 2.1.- MEMORANDO N°47 DE DAF.
 - 2.2.- ORDINARIO N°124 DE DOM.
 - 2.3.- ORDINARIO N°133 DE DESAM.
 - 2.4.- ORDINARIO N°134 DE DESAM.
 - 2.5.- ORDINARIO N°135 DE DESAM.
 - 2.6.- ORDINARIO N°136 DE DESAM.
 - 2.7.- ORDINARIO N° 528 DE DAEM.
 - 2.8.- CARTA COMPROMISO SECPLAN.
 - 2.9.- CARTAS SOLICITUDES DE USUFRUCTOS
 - 2.10.- MEMORANDO N°125 DE DOM
 - 2.11.- MEMORANDO N°48 DE DAF.
 - 2.12.- APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.
- 3.- VARIOS.



1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Blanco solicita se modifique el comentario en acta, con respecto a la respuesta entregada por el Sr. Alcalde, señala que en el acta aparece “que estaba trabando”, y el Sr. Alcalde respondió “que estaba trabajando”.

Concejal Blanco solicita se incorpore en el acta la visita a la planta de tratamiento de la localidad de Cañitas.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°92.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°626

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°92, CON LA OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL BLANCO.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°47 DE DAF.

Se solicita modificación al presupuesto vigente toda vez que, al plantearlo no se asignó correctamente el monto de M\$ 17.500,4 que corresponde a aporte municipal al PMU- Estudio Agua Potable Rural Varios Sectores, ante lo cual y para cumplir los compromisos adquiridos, se requiere la siguiente reasignación de gastos:

MENOR GASTO: Disminuye

31.02.002.003.002	PMU-Est.Agua Potable Rural Varios...	M\$ 17.500.
-------------------	--------------------------------------	-------------

MAYOR GASTO: Suplementa

31.02.002.003.011	Aporte municipal a proyecto	M\$ 17.500.
-------------------	-----------------------------	-------------

Concejal Blanco señala que al parecer es un cambio de cuentas.**SECMUN**señala que es un cambio de nombre de la cuenta, comenta que se le solicitará a DAF, que explique esta modificación.

DAF señala que esta modificación, se pudo haber hecho internamente, ya que esta dentro de la misma cuenta, pero es el ITEM “inversión y esto se les presenta en el presupuesto al



principio, por esto se quiso pasar a concejo”, señala que los proyectos se aprueban con designación de aportes municipales, principalmente se aprobó PMU- agua potable rural varios, pero tenía incorporado otro monto adicionalmente, por lo que, se hizo así para separarlo ya que los M\$17.500 es un aporte municipal.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°47 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°627

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°47 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.2.-ORDINARIO N°124 DE DOM.

En el marco del cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, me permito informar a Uds. Respecto a los permisos de edificación, recepciones municipales, permisos de subdivisiones y permisos de fusiones tramitados y aprobados por la DOM de la Municipalidad de Los Muermos en el periodo comprendido entre los meses de Enero y Abril del año en curso.

A través de la entrega de esta información se normaliza la entrega de esta información al Concejo Municipal para los meses señalados anteriormente. En lo sucesivo, la información contenida como adjunto al presente memorándum será entregada a Uds. de manera mensual.

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL.

SECMUN señala que este memorando es para regularizar sobre este tema.**Concejal Reinbach** señala que en el memorando dice que es del mes de Enero a Abril, pero al final del memo aparece “Mayo”. **Sr. Alcalde** señala que es un error, es efectivamente hasta el mes dice Mayo. Informa que esto es un requerimiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y es por eso que a contar de este año, como no se había hecho, se está regularizando y presentando desde los meses de enero a Mayo y a contar de Julio comienza mensual.

2.3.- ORDINARIO N°133 DE DESAM.

De conformidad a lo establecido en la letra j) del artículo 65 de de la Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades previene, que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para **“Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al**



equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”.

Por lo anterior, se solicita acuerdo de concejo para celebrar “Contrato de Suministro Exámenes Programa Imágenes Diagnósticas en APS del Cesfam Los Muermos, dependiente del Departamento de Salud Municipal”, bajo Licitación Pública 2989-10-LE19, Línea 1 con Sres. Servicios Médicos Patagonia SPA Rut. 76.855.222-3; Línea 2 Sres. Exámenes Digitales en Diagnóstico por Imagen EIRL, hasta el día 31 de Diciembre 2019.

El gasto presupuestario anual previsto para dicho contrato es de \$30.327.300.- (Treinta millones trescientos veintisiete mil trescientos pesos), con fondos del convenio Programa Imágenes Diagnósticas en APS-2019, ítem 215-22-04-999-049, “Bs y Ss Programa Imágenes Diagnósticas en APS “.

Concejal Blanco consulta a partir de qué fecha es esto. **Sra. Jessica Zuñiga** informa que una vez aprobado por el Concejo Municipal se aprueba en el portal y la Orden de compra y de ahí comienza a planificar los trabajos. **Concejal Reinbach** consulta que pasa con las licitaciones con un monto inferior a 500 UTM. **Sra. Jessica Zuñiga** informa que estas solo se informan al concejo y las iguales o superiores a 500 UTM, se debe solicitar el acuerdo del Concejo Municipal.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°133 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°628

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°133 DE DESAM, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO EN LICITACIÓN PÚBLICA 2989-10-LE19, LÍNEA 1 CON SRES. SERVICIOS MÉDICOS PATAGONIA SPA RUT. 76.855.222-3; LÍNEA 2 SRES. EXÁMENES DIGITALES EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN EIRL, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2019.

2.4.- ORDINARIO N°134 DE DESAM.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria por ingresos de venta de medicamentos de farmacia comunal, periodo enero mayo 2019:

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:



115.07.01	VENTA DE BIENES	\$8.726.517
-----------	-----------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-04-999-076	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROGRAMA FARMACIA COMUNAL	\$8.726.517
-------------------	---	--------------------

Concejal Blanco solicita si se puede entregar un informe o venir la persona que está a cargo de la Farmacia Comunal, con una exposición, para ver qué impacto ha tenido en la comuna esta farmacia. **Sr. Alcalde** señala que esta el informe de la Farmacia Comunal. **Concejal Reinbach** consulta en que periodo se efectuó esas ventas. **Hilario Martínez** responde que el periodo de Enero - Mayo

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°134 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°629

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°134 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.5.- ORDINARIO N°135 DE DESAM.

En virtud de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” y considerando que en la aprobación del presupuesto de salud año 2019, se incluyó dicha asignación para financiar en parte la contratación de médicos municipales contratados, se tiene que especificar los funcionarios que perciben dichas asignaciones y monto de cada una de ellas, ítem 215-21-02-001-009-007 Asignación Especial Transitoria, Art.45 Ley 19378 (contrata).

Listado de médicos que perciben la asignación municipal:

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CARGO	ID ESTABLECIMIENTO	ID CATEGORIA	ASIGNACION MUNICIPAL MENSUAL
26568303-7	Moreno Correa	Yuquensi Sarimar	Plazo Fijo	Médicos	CONSU	A	\$691.950
16686481-K	Niklitschek Vivar	Geraldine Valeska	Plazo Fijo	Médicos	CONSU	A	\$701.039



263303 20-2	Sukerman Guardia	Michelle Christina	Plazo Fijo	Médic os	CONSU	A	\$691.950
----------------	---------------------	-----------------------	---------------	-------------	-------	---	-----------

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°135 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°630

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°135 DE DESAM.

2.6.- ORDINARIO N°136 DE DESAM.

Con motivo de llamado a concurso por vencimiento del plazo para el cargo de Director del Cesfam (04 sept 2019), Jefe Departamento de Salud de Los Muermos (07/08/2019) y Jefe Finanzas Depto. Salud Los Muermos, además del llamado a concurso para el cargo Jefe de Control de Gestión del Departamento de Salud y a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” se solicita aprobar los montos referenciales por asignación municipal correspondiente al ítem, Asignación Especial Transitoria, art. 45, fondos per cápita, según el nivel y categoría del postulante y el monto renta mensual bruto para dichos cargos:

Montos Asignación Municipal, según categoría y nivel carrera
Funcionaria Ley 19,378

Cargo concurso público	Monto mensual de Asignación Municipal según nivel y categoría carrera funcionaria Ley 19,378							
	NIVEL 15	NIVEL 14	NIVEL 13	NIVEL 12	NIVEL 11	NIVEL 10	NIVEL 9	Sueldo Bruto Mensual
Director de Cesfam Cat A	850.279	691.052	531.826	372.604	213.374	54.158	-	2.263.607
Director de Cesfam Cat B	1.185.000	1.064.014	943.071	822.092	701.098	631.000	459.161	2.263.607
Jefe Departamento Salud Cat	1.411.825	1.316.765	1.221.738	1.126.683	1.031.616	976.539	841.523	2.263.607



B								
Jefe Finanzas Depto.Salud Cat B	648.218	553.158	458.131	363.076	268.009	212.93 2	77.916	1.500.00 0
Jefe Control de Gestión Depto.Salud Cat B	648.218	553.158	458.131	363.076	268.009	212.93 2	77.916	1.500.00 0

Una vez resuelto el concurso, se otorgará los montos definitivos, conforme el encasillamiento a la ley 19.378 de los postulantes seleccionados

Sra. Jessica Zuñiga explica los montos de aporte en asignación especial, esto según las categorías del cargo concurso público. **Concejal Barrientos** consulta cual es el origen de esta asignación. **Sr. Alcalde** consulta que origen, financiero o legal. **Concejal Barrientos** responde que legal, ya que él entiende que aquí hay dos asignaciones, una transitoria y la otra que es una asignación como municipal que es un incentivo. **SECMUN** señala que esta asignación es de carácter legal. **Concejal Barrientos** consulta quien fija el monto. Se le responde que ahora se está fijando los montos. **Sra. Jessica Zuñiga** responde que hay que ver esto de acuerdo a la renta del mercado y que se puede cancelar. **Concejal Hager** consulta si esto se publica una vez que se tenga el acuerdo del Concejo en empleados públicos o esto es ADP. **SECMUN** responde que esto no es ADP, es jefe de departamento. **Concejal Barrientos** consulta en un caso hipotético, que pasa si es que se le quita esta asignación a algunos funcionarios, que se le otorgan, podrán apelar al derecho adquirido. **Sr. Alcalde** señala que la Ley consagra que toda asignación municipal debe ser pasada una vez al año por concejo, esto lo dice así la Ley Orgánica. **Concejal Haeger** consulta si este concurso tiene un plazo fijo. **Sra. Jessica Zuñiga** responde que en el caso del Director del CESFAM y JEFE de DESAM tienen un plazo de 3 años y en los otros cargos serán de 5 años.

Sr. Alcalde señala que se está creando una estructura orgánica en el DESAM, que no se tenía, señala que todas esas estructuras, se quiere dar en todas las áreas, para que haya orden, haya responsabilidad y orden en gestión, que el sistema no solo este controlado en los fondos, sino también en la gestión y en este minuto no se tiene en el CESFAM, señala lo que funciona como control de gestión es el servicio, lo que ahora se quiere es que el DESAM controle en los programas en el CESFAM, porque muchos de los programas están constituidos para la gente, pero se transforman en el servicio de salud para crearlos más en beneficios para quienes trabajan y eso se debe controlar., señala que sabe que esta medida será cuestionada. **Concejal Reinbach** consulta “a medida de que una persona no funcione, baja de nivel o se mantiene. **Sra. Jessica Zuñiga** responde que el nivel se determina de acuerdo a la carrera funcionaria que tiene el funcionario y la carrera funcionaria se determina por experiencia, que son los años que van acumulando, juntan bienios y eso da un puntaje y lo otro que da puntaje son las capacitaciones, y de acuerdo a esto se va designando puntaje y se encasillan, esto es el bienios.



Sr. Alcalde Además informa que hoy en día el CESFAM tiene el doble de programas que hace 8 años atrás, se tiene el doble de funcionarios, se tiene el triple de médicos, el quíntuple de dentistas, pero no se tiene el doble ni el triple de los inscritos y se tiene el doble o iguales de problemas en el sistema que hace 10 años atrás, comenta que entonces algo está fallando, si ustedes hacen la lógica el año 2010 tenían 70 funcionarios y 22 programas y hoy en día tenemos 144 funcionarios y 42 programas, se tenían 15 mil inscritos y ahora hay 18 mil en percápita no alcanza a ser el doble, la idea es hacer eficiente la gestión, sabe que con estos cambios, a mas de alguien no les parecerá bien, pero la gente tiene que estar primero

Concejal Reinbach consulta si se detectado cual es la sección con mas falencia. **Sr. Alcalde** señala que el no culpara a nadie, señala que es el sistema está enfermo y siempre el recurso humano es así, todos son imprescindibles, por eso ahora hubo un ajuste con la extensión horaria. **Concejal Reinbach** señala que tampoco es explicable que hayan aumentado al doble la cantidad de funcionarios y que el percápita con un poco más de gente, no logren atenderlos. **Sr. Alcalde** señala que además ahora hay extensión horaria. **Concejal Blanco** señala que antiguamente los programas eran más generales. **Concejal Reinbach** señala que el día de ayer vino al CESFAM un trabajador, el cual debió esperar 2 horas para su atención. **Concejal Blanco** señala que la gente muchas veces no entiende que la urgencia es por categorización, señala que él ha estado en la urgencia y ha visto que hay gente que te ha tenido que esperar por 4 horas para su atención. **Concejal Gallardo** señala que esto ocurre por falta de información, porque podrían informarle a la gente que espera. **Concejal Blanco** señala que no es como la urgencia de Puerto Montt, que uno va y hay una pantalla que le informa la atención de los módulos, concuerda con el Concejal Gallardo, de que se informe cuando ocurren estas esperas, además señala que el otro tema que siempre se ha visto en los concejos es que la primera persona que tenga contacto con el paciente, tiene que estar preparada al 100%, porque el paciente ya va con una angustia, señala que este es un tema muy sensibles, ya que considera que la persona que está en este lugar debe estar bien capacitada para recibir a la gente. **Sr. Alcalde** señala que se está teniendo muchas más atenciones de urgencia, ya sé ha duplicado. **Srta. Katia Tomckowiack** informa que hasta el momento son 25.000 atenciones en urgencia. **Sr. Alcalde** Señala que este tema se esta transformando de un CESFAM a un SAPU, lo cual se corre el riesgo de que se nos quite la categorización de CESFAM, señala que este tipo de cosas que son lógicas debe visualizarlas el equipo de gestión. **Concejal Reinbach** consulta si hay horarios punta en donde hay más demanda de atención **Sra. Jessica Zuñiga** responde que en la mañana de 10 a 11 horas y en la tarde después de las 17 horas. **Concejal Reinbach** consulta “a esa hora cuantos médicos hay” **Sra. Jessica Zuñiga** responde que de 11 a 20 horas hay dos médicos en SAPU **Concejal Reinbach** consulta donde está el resto de médicos. **Sr. Alcalde** señala que el SAPU tiene médicos aparte del CESFAM. **Concejal Reinbach** consulta cuantos médicos tiene el CESFAM atendiendo en las horas punta. **Sra. Jessica Zuñiga** responde que el CESFAM siempre tendrá 4 a 5 médicos. **Concejal Blanco** consulta cuanto están dando de cupo para atención con el médico. **Sra. Jessica Zuñiga** responde que se está dando un cupo de 60 atenciones diarias y las otras horas son por programa. **Concejal Barrientos** señala que como concejo nos podemos interiorizar en el tema pero el desafío aquí lo tendrá el nuevo director y señala que el otro componente que considera que es muy importante “las personas que trabajan en salud, trabajan con el dolor de



las personas, el sistema de salud es bien perjudicial, para el clima laboral que se desarrolla en los servicios de salud”, por lo tanto él considera pertinente que este nuevo equipo que va a funcionar, considere el clima laboral y el tema de humanización en la atención de salud primaria, considera que esto es importantísimo, además consulta si se ha visto el tema del clima laboral anteriormente, porque estas personas trabajan día a día con personas que se van a morir, con dolencias, etc., por eso si se quiere mejorar la atención para los usuarios, también debemos fijarnos en el personal que trabaja con estas personas. **Sr. Alcalde** señala que en términos generales lo que se quiere es que nuestro sistema de salud, se asemeje al sistema privado, se quiere que siendo un ente público se entregue un servicio acorde a un ser humano con dignidad y es esto lo que se quiere hacer, así como se ha hecho y se ha peleado con Educación.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°136 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°631

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°136 DE DESAM, QUE SOLICITA DESIGNAR MONTOS ASIGNACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN CATEGORÍA Y NIVEL CARRERA FUNCIONARIA LEY 19,378.

2.7.- ORDINARIO N° 528 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los fondos presupuestarios DAEM, con el fin de poder cubrir el consumo de los servicios básicos y realizar la contratación de seguros contra incendios de los establecimientos educacionales de la comuna.

Solicitando:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152201001	PARA PERSONAS	3.000.-
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	5.000.-
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.-



	COMPUTACIONALES	
2152206005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	2.000.-
2152209003001	TRANSPORTE ESCOLAR	2.417.-
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.-
	TOTAL	16.417.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152205001	ELECTRICIDAD	3.663.-
2152205002	AGUA	3.664.-
2152205999001	LEÑA	3.673.-
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5.417.-
	TOTAL	16.417.-

Concejal Reinbach consulta si a todos los establecimientos se les va a contratar seguro. **Sr. Alcalde** responde que sí **Concejal Reinbach** consulta si esto se venía haciendo. **Sr. Alcalde** responde que sí, siempre se ha hecho **Concejal Reinbach** consulta cuantos establecimientos son. **Sr. Alcalde** responde que son 18 establecimientos. **Concejal Gallardo** consulta cuando se reparan los radiadores de la calefacción. **Sr. Alcalde** responde que se reprogramo para las vacaciones de invierno esta reparación.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N° 528 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°632

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N° 528 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.8.- CARTA COMPROMISO SECPLAN.

- CONSERVACIÓN DE VEREDAS SECTOR LOS MUERMOS.

SRS. CONCEJALES Y SR. ALCALDE FIRMAN.



2.9.- CARTAS SOLICITUDES DE USUFRUCTOS.

Carta solicitud Corporación Municipal de Desarrollo Social de Los Muermos, solicitan en calidad de usufructo los siguientes lotes de terreno, debido a la necesidad de contar con estas superficies para poder realizar mejoras a través de postulación a proyectos.

- Liceo Punta de Riles , Rol 405-38

Lote 1B de 423.70 mt2.

Lote 1C de 315.52 mt2.

Superficie de ubicado en el predio porvenir del Liceo Punta de Riles rol 404-120 donde se encuentre el secador de leña.

- Internado Escuela Los Ulmos

Lote 1B de 2.498 mt2.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL USUFRUCTO A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUERMOS, POR LOS TERRENOS LICEO PUNTA DE RILES , ROL 405-38 LOTE 1B DE 423.70 MT2. LOTE 1C DE 315.52 MT2. INTERNADO ESCUELA LOS ULMOS, LOTE 1B DE 2.498 MT2. SUPERFICIE DE UBICADO EN EL PREDIO PORVENIR DEL LICEO PUNTA DE RIELES ROL 404-120 DONDE SE ENCUENTRE EL SECADOR DE LEÑA. POR UNA CANTIDAD DE 99 AÑOS.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°633

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL USUFRUCTO A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUERMOS, POR LOS TERRENOS LICEO PUNTA DE RILES , ROL 405-38 LOTE 1B DE 423.70 MT2. LOTE 1C DE 315.52 MT2. INTERNADO ESCUELA LOS ULMOS, LOTE 1B DE 2.498 MT2. SUPERFICIE DE UBICADO EN EL PREDIO PORVENIR DEL LICEO PUNTA DE RIELES ROL 404-120 DONDE SE ENCUENTRE EL SECADOR DE LEÑA. POR UNA CANTIDAD DE 99 AÑOS.

Carta solicitud Junta de Vecinos N°23 Tambor Bajo, solicitan contar con el espacio físico para optar a proyectos futuros, en que se solicita usufructo del terreno en el cual se encuentran las construcciones comunitarias, tales como: la Posta, Junta de Vecinos y el centro comunitario, superficie de 7.500 mt2.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL USUFRUCTO A JUNTA DE VECINOS N°23 TAMBOR BAJO, SUPERFICIE DE 7.500 MT2. POR UNA CANTIDAD DE 99 AÑOS.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°634

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL USUFRUCTO A JUNTA DE VECINOS N°23 TAMBOR BAJO, SUPERFICIE DE 7.500 MT2. POR UNA CANTIDAD DE 99 AÑOS.

Carta solicitud comunidad Indígena Mapu Mahuida, sector de Tambor Alto, solicitan usufructo para contar con un espacio físico para la construcción de una ruca y postulación a proyectos, superficie total que solicitan es de 5.029 mt2.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL USUFRUCTO A COMUNIDAD INDÍGENA MAPU MAHUIDA, SUPERFICIE DE 5.029 MT2. POR UNA CANTIDAD DE 99 AÑOS.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°635

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL USUFRUCTO A COMUNIDAD INDÍGENA MAPU MAHUIDA, SUPERFICIE DE 5.029 MT2. POR UNA CANTIDAD DE 99 AÑOS.

Carta solicitud de la junta de Vecinos N° 08 El Meli, solicitan usufructo del terreno donde se encuentra ubicado el salón multiuso, superficie total de superficie total 4,31 hás, inscrita en FS 134 N°185, el año 1999.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL USUFRUCTO A JUNTA DE VECINOS N° 08 EL MELI, SUPERFICIE TOTAL 4,31 HÁS, INSCRITA EN FS 134 N°185, EL AÑO 1999. POR UNA CANTIDAD DE 99 AÑOS.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
-----------------	---------



CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°636

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL USUFRUCTO A JUNTA DE VECINOS N° 08 EL MELI, SUPERFICIE TOTAL 4,31 HÁS, INSCRITA EN FS 134 N°185, EL AÑO 1999. POR UNA CANTIDAD DE 99 AÑOS.

SECMUN señala que para la postulación a proyectos solo se requieren usufructos no comodatos, es por esto que hacen llegar estas solicitudes. **Concejal Blanco** consulta por los comodatos que se tiene con otras organizaciones comunitarias, en otros sectores de la comuna. **SECMUN** Señala que los demás están todos cerrados, la Sra. Andrea Carcamo regularizo todos los establecimientos municipales, finalizando su fin educativo y regularizados a favor del municipio.

2.10.- MEMORANDO N°125 DE DOM

De acuerdo a requerimiento en sesión de concejo municipal del mes de abril del 2019, se hace entrega de detalle correspondiente a los trabajos de mejoramiento de caminos rurales no enrolados de la comuna de

Los Muermos.

Cabe señalar que las obras desarrolladas a la fecha se han ejecutado con presupuesto municipal.

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL

2.11.- MEMORANDO N°48 DE DAF.

se solicita a usted modificación al presupuesto vigente para transferir recursos a la OPD dependiente de la Corporación Municipal, para quienes el presupuesto 2019 considera sólo M\$ 7.500. Al 31/05/2019, este monto se encuentra usado en su totalidad, haciéndose por ende, imprescindible inyectar recursos para que continúen con sus labores al menos por dos meses, en el bien entendido que, no se cuenta por ahora con mayores recursos para este fin. La modificación se sugiere mediante reasignación de gastos, de la siguiente forma:

MENOR GASTO: Disminuye

21.04.004.001.001	Prest. Serv. Comunit.	M\$ 2.500.
-------------------	-----------------------	------------

MAYOR GASTO: Suplementa



24.01.999.003.001	Corporación Municipal OPD	M\$ 2.500.
-------------------	---------------------------	------------

Concejal Blanco consulta si esto es para pago de los honorarios del personal. **Sra. Miriam Mora** responde que esto es para cancelar el arriendo de la oficina de la OPD, pago en los suministros de energía, agua e internet, ya que con la subvención que entrega no se cubren todos los gastos, y se han tenido que comprar una nueva impresora y notebook, para la oficina.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°48 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°637

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°48 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.11.- APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SECMUN señala que la semana pasada se entregó la carpeta con la evaluación de las patentes de alcoholes de la comuna, realizada por la comisión, señala que se entrega nuevamente una segunda acta de evaluación debido a que se reunieron nuevamente la comisión ya que incorporaron nuevos antecedentes en las carpetas.

Sra. Miriam Mora informa que en la carpeta se adjuntan una planilla con todas las patentes evaluadas una a una, en donde se señala si cumple con los requisitos para su renovación.

Raúl Tomckowiack señala que con el tema de la Junta de vecinos hubieron muchos problemas, con respecto a este tema, porque por ejemplo la junta de vecinos N°02, en su reunión extraordinaria que realizaron solo cito a personas que tenían patente de alcoholes y los que llegaron a esta reunión se les autorizaron y los que no llegaron, no, señala que las únicas juntas de vecinos, que realizaron una reunión, para tratar este tema fueron: la junta de vecinos N°01 de Minnesota, la Junta del sector de Matadero y la junta dos como se les señaló.

Concejal Reinbach consulta por las patentes rechazadas el año pasado, pregunta si estas están.
Raúl Tomckowiack responde que no, ya no están.

Concejal Blanco señala que hay varias patentes que tienen la falta “tiene conexión con la casa”, consulta quien supervisa esto se subsane. **SECMUN** señala que el inspector municipal es el encargado **Concejal Blanco** consulta si esto se hizo, **SECMUN** señala que sí, incluso las multas que algunos tiene es por esto, señala que posterior a la cancelación de la multa, sigue fiscalizando el inspector. **Concejal Gallardo** consulta por las patentes con la falta “no cumplen



Horario de cierre”, consulta si estas cierran antes o que.**Raúl Tomckowiack** señala que estas son por infracciones de Carabineros y es por atender fuera del horario establecido.**SECMUN** señala que este año se solicito un certificado de la DOM, para ver si cumplen con la norma de construcción.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°638

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

3.- VARIOS.

Concejal Reinbach consulta que va a pasar con el predio La Granja. **Sr. Alcalde** señala que se debe esperar la aprobación de todos los procesos, para que quede para el municipio. **Concejal Reinbach** señala que hablo con un vecino que colinda con el predio y dijo que porque no arriendan este predio; ya que está abandonado y no está produciendo nada **Sr. Alcalde** señala que no se puede hacer nada ahora, mientras no esté aprobado todo el proceso, posterior se retomara este predio.

Concejal Gallardo consulta como respecto al tema que apareció en las redes sociales, en donde se denunciaba el abandono y descuido de un adulto mayor en el sector de La Paloma. **Sr. Alcalde** señala que esta persona fue visitada el año pasado por parte del municipio, esto debido a un rastreo de adultos mayores, para pesquisar en qué condiciones vivían, caso que apareció el año pasado, el cual se le hizo una ayuda social menor en su momento y además se incorporo en el programa de habitabilidad, señala que este programa se solicita y posterior se ejecuta el año siguiente a mitad de año, comenta que este caso se le dio prioridad en atender, el cual se le construirá una mediagua de tres piezas, con equipamiento de cocina, living y utensilios para la casa, lo que no se incorpora es el baño, porque no alcanzo el financiamiento por proyecto, comenta que este Sr. Se le ofreció dos alternativas para salir de esta casa que habita, la primera era en la localidad de Rio-Frio en donde alguien le ofreció una casa para vivir mientras espera le construyan y la segunda era un vecino del frente de su casa que le ofreció también, a ambas no accedió, además informa que el terreno donde vive esta persona es una sucesión, la cual el no ha querido firmar y como no está regularizado este terreno, tampoco se puede proporcionar algún tipo de ayuda. **Concejal Gallardo** señala que conoce de



cerca este caso y concuerda con el Sr. Alcalde. **Sr. Alcalde** señala que el resto de familia de esta persona, vino hace un mes atrás al municipio. (Se trata de forma reservada el tema).

Concejal Barrientos informa que este mes se hicieron dos reuniones de comisiones, las cuales se les hará llegar las actas el día de hoy, señala que en la comisión de Educación se nos pidió que nos pronunciáramos como Concejo, sobre las clases de ed. Física e Historia y en la comisión de seguridad, se pidió equipamiento de una radio VHF para la municipalidad.

Concejal Blanco informa que el día de ayer en la noche, vecinos se comunicaron con él para informarle que estaban bastante preocupados, ya que mantuvieron una reunión con la empresa a cargo del asfalto que va al sector de Estaquilla, le dijeron que al parecer el asfalto solo llegaría hasta el cruce de Las Malvinas, que partirían trabajando de La Caleta Estaquilla hasta el Cruce las Malvinas y que dejarían sin asfalto en el sector de Estaquilla Bajo, ya que no habría más presupuesto, señala que él le informo a estas personas que él sabía que el asfalto es todo el tramo. **Sr. Alcalde** señala que no se ha modificado el proyecto, informa que hablo con el Director de Vialidad y este le señalo que por favor la gente no hable con la empresa a cargo, que la voz oficial es la inspectora de Vialidad, la Sra. Maritza, ya que ellos igual están aburridos de los comentarios que se generan. **Concejal Blanco** consulta si la comunidad de Estaquilla va a tener reunión con el Director. **Sr. Alcalde** señala que se hará pero se debe tener listo el tema del aguaducto primero, porque se intervendrá terreno de particulares.

Concejal Blanco comenta que el comité Católico de la localidad de Estaquilla, había realizado la solicitud para solicitar un terreno en donde se emplazará el comité de vivienda. **SECMUN** clarifica el tema, señala que donde está emplazada la capilla, a un costado se quiere hacer un acceso hacia la Caleta Estaquilla, entonces con los trabajos de la maquinaria, la capilla va a caer, ya que esta se encuentra a punto de desmoronarse entonces don Emilio le sugirió poder buscar un terreno y entre estos le ofreció este terreno municipal donde estará el comité de vivienda, pero ellos no accedieron. **Concejal Blanco** señala que el vio el documento ingresado en donde ellos solicitaban este terreno en comodato.

Concejal Blanco consulta si se está haciendo la topografía para la construcción de la villa Primavera. **Sr. Alcalde** responde que sí, además informa que autorizaron incorporar a un grupo de personas a este proyecto, que justo coincide con el grupo de personas inscritas en la municipalidad. **Concejal Gallardo** consulta a cuantas personas más se incluyen. **Sr. Alcalde** responde que en total serán 100 personas, se incluyeron 40 personas más.

Se levanta la sesión siendo las 12:30 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal
